



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CARRERA 10 N° 19-65 PISO 11 EDIFICIO CAMACOL
j56cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., ocho (8) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

REF: PROCESO: 1100131030-13-2022-00169-00.

Verificados los actos de notificación allegados por la parte demandante, advierte el despacho que no es posible tener por satisfecha tal labor, comoquiera que se anunció que el proceso estaba siendo tramitado por el Juzgado 13 Civil del Circuito de Bogotá, aun cuando mediante auto de 20 de junio de 2023, esta sede judicial avocó el conocimiento del asunto.

Lo anterior, afecta el derecho de defensa de los convocados, al desconocer la autoridad judicial que actualmente instruye el litigio incoado en su contra.

Así las cosas, deberán rehacerse los trámites de notificación para vincular a los señores Julián David Orjuela Patiño y Jennifer Alejandra González.

Secretaría contabilice el término indicado en el auto del 20 de junio de 2023 (Art. 317 CGP).

NOTIFÍQUESE,

PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ
Juez

ESTADO No. 029 del 09-11-2023